

Observaciones (10)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- 1) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- 2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1).
- 3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- 4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- 5) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1).
- 6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- 7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- 8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- 9) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- 10) Este cuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO VI

Don
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento del pago de los derechos de examen, que no percibe rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
 En a de de 2000.

21998 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 2000).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 2000), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de noviembre de 2000.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número: 28/OR040

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Matías Ortega Ríos, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Victoriano Ramírez González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Carlos Casal Pigal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Mariano Gasca González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Gerardo Gómez Muntane, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Juan Quesada Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan José López Velázquez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Alicia Cachafeiro López, Catedrática de la Universidad de Vigo, y don Juan Carlos Díaz Alcaide, Catedrático de la Universidad de Córdoba.